ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE GOBIERNO, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA Y DOCUMENTAL EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Título de formación técnica o mínimo dos (2) semestres aprobados de formación superior en áreas administrativas, económicas, de la ingeniería o sociales y humanas

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE GOBIERNO, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: Seis (6) meses

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE GOBIERNO, celebró en la vigencia 2026 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA Y DOCUMENTAL EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO ¿FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA¿,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de DOS (2) meses y por un valor total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000).

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 6 de noviembre de 2026.



Alcaldía de PEREIRA

SEBASTIAN MADRID SOTO
Secretario De Gobierno
02461354141504-5774921-011714611



HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA
Subsecretario De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
02461354133501-5774921-011714324

Elaboró: Redactor: Camila Andrea Lazo Vargas / CONTRATISTA

Revisó: Leidy Avila Cañas / CONTRATISTA